

RESOLUCIÓN
N° 2062/97

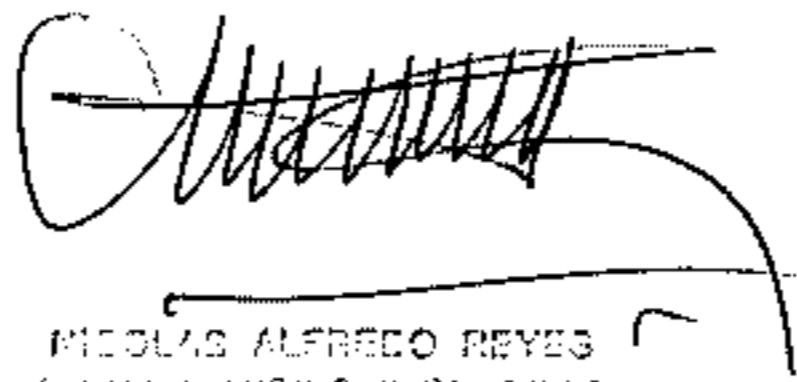
EXYTE. N° 25.772/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod 603 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ochenta (\$ 80.-), en concepto de reintegro por la apertura de una caja fuerte perteneciente al Juzgado Federal N°2 de Rosario.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

[Handwritten mark]



NICOLÁS ALFREDO REYES
COMISARIO EN JEFE
COMISARIA DE JUDICIA DE LA NACION